



PERIODO DE ELABORACIÓN	AREA RESPONSABLE	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE	
		01 - 15	16 - 31	01 - 15	16 - 31	01 - 15	16 - 30	01 - 15	16 - 31	01 - 15	16 - 30
<b>Noviembre 6 FECHA DE CONCLUSIÓN Y SE PRESENTA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARA SU APROBACIÓN Y FIRMA.</b>	<b>PRES, DA</b>										
<b>Noviembre 6 al 14</b> Integra los CD's del POA 2013 correspondientes.	<b>DA</b>										
<b>Noviembre 14</b> Entrega a la Secretaría Ejecutiva.	<b>DA</b>										

1. En cumplimiento al artículo 82 fracción XII, el Presidente de la Junta, presenta al Consejo Directivo el Presupuesto y el Programa de Trabajo 2013 para su autorización, en la Sesión No. 167 que se celebrará el 21 de noviembre del presente año, por lo cual esta Dirección debe entregarlo el 14 de noviembre a la Secretaría Ejecutiva.
2. Intercaladas con las fechas programadas para la elaboración del presupuesto y del programa de trabajo, se celebrarán reuniones con el Presidente de la Junta, el Secretario Ejecutivo y las Direcciones para homologar criterios.